

13836-31-03-001-2022-00244-00

Manuel cabrales solano <cabralesabog@hotmail.com>

Mar 24/01/2023 03:42 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Bolívar - Turbaco <j01cctoturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

Adjunto recurso de reposición y en subsidio apelación en el proceso ejecutivo hipotecario del Banco Serfinanza contra Ahmad Ibrahim Gebara.

Atentamente,

MANUEL CABRALES SOLANO

Abogado

Centro, Avenida Daniel Lemaitre No. 9-45

Edificio Banco del Estado Oficina 906

Teléfono: 605-6551638

Cel: 310-3668053

Cartagena de Indias D. T. y C.

MANUEL CABRALES SOLANO
A B O G A D O

Señor
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO – BOLIVAR.

RAD: 244-2022

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE **BANCO SERFINANZA S.A.**
CONTRA **AHMAD IBRAHIM GEBARA.**

MANUEL CABRALES SOLANO, abogado titulado con T.P.No.30.118 del C.S. de la J., actuando como apoderado de **BANCO SERFINANZA S.A.** dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, y dentro del término legal, concurro a su despacho para interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN** contra el auto que **LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO** en el presente proceso, con base en lo siguiente:

1. Mediante numeral segundo del referido auto el juzgado niega el mandamiento de pago por la suma de **\$2.289.340.07.**, correspondiente a otros conceptos, y como argumento para tal decisión aduce que “...no se procederá a dictar mandamiento de pago por falta de claridad a que obligación corresponden esos otros conceptos y por cuanto esta denominada obligación no la contempla el pagaré aportado”.

Ahora bien, omite el despacho, que el pagaré base de esta ejecución **SI CONTEMPLA O CONTIENE ESTA OBLIGACIÓN**, pues el valor total del pagaré, esto es, **\$1.819.233.062.82**, resulta de la suma de todos los conceptos que fueron especificados en el libelo de la demanda, incluyendo el valor de otros conceptos.

Para mayor explicación se anexa cuadro explicativo:

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL	\$1.754.148.728.14
INTERESES REMUNERATORIOS	\$60.047.332.29
INTERESES MORATORIOS	\$2.747.662.32
OTROS CONCEPTOS	\$2.289.340.07
TOTAL:	\$1.819.233.062.82

PETICIÓN

En virtud de lo anterior, Respetuosamente solicito se **REPONGA** el auto de fecha 23 de enero de 2023 y en su lugar **LIBRE MANDAMIENTO DE PAGO** por la suma de **\$2.289.340.07.**, por otros conceptos.

Atentamente,



MANUEL CABRALES SOLANO
T.P.No.30.118 del C.S. de la J.
C.C.No.73.082.028 de C/gena.